



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 099 - 2020 - GR- JUNÍN/GR

Huancayo, 20 ABR. 2020

EL GOBERNADOR REGIONAL DE JUNÍN

VISTO:

El Informe N°65 -2020-GRJ-GRPPAT y el Informe Presupuestal N° 84-2020-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego considera procedente la incorporación de Mayores Ingresos, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias y 5 Recursos Determinados,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dispone que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad, cuando provienen, entre otros, de los saldos balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes.;

Que, mediante lo establecido en el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 160-2020-MINEDU, se dispone el inicio del Año Escolar a través de la Implementación de la Estrategia denominada "Aprendo en Casa", a partir del 06 de abril de 2020 como medida del Ministerio de Educación para garantizar el servicio educativo mediante la prestación a distancia en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica, a nivel nacional, en el marco de la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID19. Esta estrategia se regulará conforme a las disposiciones que para tal fin se emitan y funcionará de manera complementaria una vez que se inicie la prestación presencial del servicio educativo;

Que, en el marco de lo indicado en el párrafo precedente; y con OFICIO N°318-2020-GRJ-DREJ/UGEL-C/DG, la Unidad Ejecutora Educación Concepción, OFICIO N° 808-2020/D-UEE-R.T, la Unidad Ejecutora Educación

CG - GRJ	
DOC. N°	4127316
EXP. N°	2829882



Rio Tambo, OFICIO N° 380-2020-GRJ/DREJ/UGEL-T-DIR, la Unidad Ejecutora Educación Tarma, OFICIO N° 280-2020-GRJ/DREJ/UGEL-CH/DR/SD, la Unidad Ejecutora Educación Chupaca, OFICIO N° 602-2020-DREJ-D/UGEL-S, la Unidad Ejecutora Educación Satipo y con OFICIO N° 107-2020-DUGEL-J, la Unidad Ejecutora Educación Jauja, solicitan la incorporación de recursos por mayores ingresos hasta por la suma de S/ 178,627.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE SIETE Y 00/100 SOLES) en la fuente de financiamiento 4. Donaciones y Transferencias y hasta por la suma de S/ 43,786.00 (CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES) en la fuente de financiamiento 5. Recursos determinados;



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Administración y Finanzas y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO 1.- Autorízase la incorporación de mayores ingresos en el Presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2020 hasta por la suma de S/ 178,627.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE SIETE Y 00/100 SOLES) en la fuente de financiamiento 4. Donaciones y Transferencias y hasta por la suma de S/ 43,786.00 (CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES) en la fuente de financiamiento 5. Recursos determinados de acuerdo al Anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución.



ARTÍCULO 2.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3.- Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



Dr. FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS
GOBERNADOR REGIONAL
REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 23 ABR 2020

Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL

ANEXO

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS

1.9	SALDOS BALANCE	6,336.00	44,112.00	37,377.00	780.00	77,280.00	12,742.00	178,627.00
1.9.1	SALDOS BALANCE	6,336.00	44,112.00	37,377.00	780.00	77,280.00	12,742.00	178,627.00
1.9.1.1	SALDOS BALANCE	6,336.00	44,112.00	37,377.00	780.00	77,280.00	12,742.00	178,627.00
1.9.1.1.1	SALDOS BALANCE	6,336.00	44,112.00	37,377.00	780.00	77,280.00	12,742.00	178,627.00
1.9.1.1.1.1	SALDOS BALANCE	6,336.00	44,112.00	37,377.00	780.00	77,280.00	12,742.00	178,627.00

GASTOS

PRG	PRD	ACT	DESCRIPCIÓN	301 EDUCACIÓN TARMA	302 EDUCACIÓN SATIPO	305 EDUCACIÓN CONCEPCIÓN	306 EDUCACIÓN CHUPACA	307 EDUCACIÓN JAJUA	312 EDUCACIÓN RIO TAMBO	TOTAL
090			LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR							
	3000001		ACCIONES COMUNES							
		5000276	GESTIÓN DEL PROGRAMA	37,778.00		31,377.00	780.00	17,290.00	6,342.00	93,567.00
			5 GASTOS CORRIENTES							
			2.3 BIENES Y SERVICIOS			20,005.00	780.00		6,342.00	
	3000385		INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS		37,778.00					
		5005943	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO							
			5 GASTOS CORRIENTES							
			2.3 BIENES Y SERVICIOS			2,431.00		17,290.00		
	3000386		DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO							
		5005631	GESTION DEL CURRÍCULO							
			5 GASTOS CORRIENTES							
			2.3 BIENES Y SERVICIOS			8,941.00				



0150	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA	6,336.00	6,334.00	6,000.00	-	59,990.00	6,400.00	85,060.00
3000001	ACCIONES COMUNES							
5000276	GESTIÓN DEL PROGRAMA							
	5 GASTOS CORRIENTES							
	2.3 BIENES Y SERVICIOS							
3000867	SERVICIOS EDUCATIVOS PERTINENTES Y CON CONDICIONES PARA SU FUNCIONAMIENTO							
5006239	GENERACION DE CONDICIONES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO							
	5 GASTOS CORRIENTES							
	2.3 BIENES Y SERVICIOS					39,775.00		
5006240	PROMOCION Y DIFUSION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE LOS BENEFICIOS DE LA EDUCACION							
	5 GASTOS CORRIENTES							
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	6,336.00	6,334.00	6,000.00		2,000.00	6,400.00	
3000868	MODELOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS VALIDADOS							
5006242	IMPLEMENTACION DE PILOTO DE MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO							
	5 GASTOS CORRIENTES							
	2.3 BIENES Y SERVICIOS					505.00		
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					17,710.00		
	Total General	6,336.00	44,112.00	37,377.00	780.00	77,280.00	12,742.00	178,627.00

RESUMEN

2.3 BIENES Y SERVICIOS	6,336.00	44,112.00	37,377.00	780.00	59,570.00	12,742.00	160,917.00
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-	17,710.00	-	17,710.00
	6,336.00	44,112.00	37,377.00	780.00	77,280.00	12,742.00	178,627.00



ANEXO

: 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN

PLIEGO
FUENTE DE
FINANCIAMIENTO
INGRESOS

5: RECURSOS DETERMINADOS

1.9	SALDOS BALANCE	14,258.00	27,729.00	1,217.00	582.00	43,786.00
1.9.1	SALDOS BALANCE	14,258.00	27,729.00	1,217.00	582.00	43,786.00
1.9.1.1	SALDOS BALANCE	14,258.00	27,729.00	1,217.00	582.00	43,786.00
1.9.1.1.1	SALDOS BALANCE	14,258.00	27,729.00	1,217.00	582.00	43,786.00
1.9.1.1.1.1	SALDOS BALANCE	14,258.00	27,729.00	1,217.00	582.00	43,786.00

GASTOS

PRG	PRD	ACT	DESCRIPCIÓN	302 EDUCACIÓN SATIPO	305 EDUCACIÓN CONCEPCIÓN	306 EDUCACIÓN CHUPACA	312 EDUCACIÓN RIO TAMBÓ	TOTAL
090			LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	11,091.00	21,469.00	-	582.00	33,142.00
3000001			ACCIONES COMUNES					
		5000276	GESTIÓN DEL PROGRAMA					
			5 GASTOS CORRIENTES					
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	11,091.00	12,629.00		582.00	
3000385			INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS					
		5005943	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO					
			5 GASTOS CORRIENTES		8,840.00			
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,167.00	6,260.00	1,217.00	-	10,644.00
0150			INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA	3,167.00	6,260.00	1,217.00	-	10,644.00
3000867			SERVICIOS EDUCATIVOS PERTINENTES Y CON CONDICIONES PARA SU FUNCIONAMIENTO					
		5006239	GENERACION DE CONDICIONES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO					
			5 GASTOS CORRIENTES		3,760.00			
		5006240	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS PROMOCION Y DIFUSION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE LOS BENEFICIOS DE LA EDUCACION	3,167.00	2,500.00	1,217.00		
			5 GASTOS CORRIENTES	14,258.00	27,729.00	1,217.00	582.00	43,786.00
			2.3 BIENES Y SERVICIOS					
RESUMEN								
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	14,258.00	23,969.00	1,217.00	582.00	40,026.00
			2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	3,760.00	-	-	3,760.00
			TOTAL	14,258.00	27,729.00	1,217.00	582.00	43,786.00

